

# RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

: 193-2022-GR, MOQ/GGR-GRI,

FECHA: 06 de Octubre del 2022

### VISTO:

Resolución Regional Ejecutiva N° 331-2021-GR/MOQ... 041-2022-RRZC/EFT/PMIPR/GRM, Informe N° 4135-2022-GRM-GRI/CG-PMIPR, Carta N° 042-2022-RRZC/EFT/PMIPR/GRM, Informe N° 4272-2022-GRM-GRI/CG-PMIPR, Informe N° 013-2022-GRM-GGR/ORSLIP-DCV, Informe N° 2511-2022-GRM-GGR/ORSLIP, Carta N° 428-2022-NFZT-GRI, correspondiente a la Ficha Técnica denominada "Mantenimiento de la Infraestructura del Centro de Salud Cambrune, Distrito de Carumas, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua"; Y;

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 191º de la Constitución Política del Perú, concordante con la Ley Nº 27867 y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, norma constitucional concordante con los Arts. 2º y 4º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867, modificado por la Ley N° 27902 y la Ley N° 28013.

Que, conforme Resolución de Contraloría N° 195-88-CG - Normas que regulan la Ejecución de las Obras Publicas por Administración Directa. Directiva vigente "Normas para la ejecución de obras por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa (Administración Directa) en el Gobierno Regional de Moquegua", aprobada con Resolución Ejecutiva Regional N° 1086-2014-GR/MOQ. Directiva N° 001-2019—EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 395-2010-GR/MOQ. de fecha 06 de mayo del 2010, resolvió Aprobar la Directiva N° 006-2010-GOB-REG-MOQ/GRI-PMIPR "Procedimiento para la Ejecución de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Pública Regional en el Gobierno Regional de Moquegua", en el que se establece los procedimientos para el proceso de programación, aprobación, ejecución y elaboración del Informe Final Técnico Financiero de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Pública Regional ejecutadas por el Gobierno Regional de Moquegua:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 331-2021-GR/MOQ, de fecha 21 de setiembre del 2021, resuelve en el Artículo Segundo Designar a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución al Ing. Franz Diego Flores Flores, en el Cargo de Confianza de Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Moquegua.

Que, mediante el inc. c) del Artículo 41 de la Ley N° 21867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias, faculta a las Gerencias Regionales emitir actos resolutivos. Reglamento de Organización y Funciones (ROF) vigente del Gobierno Regional Moquegua modificada mediante Ordenanza Regional N° 011-2021-CR/GRM.

Que, mediante Carta N° 041-2022-RRZC/EFT/PMIPR/GRM, de fecha 22 de agosto del 2022, emitido por el Ing. Renson Rodolfo Zapata Calizaya, remite la Ficha Técnica denominada "Mantenimiento de la Infraestructura del Centro de Salud Cambrune, Distrito de Carumas, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua", con un presupuesto de S/. 146,944.03 Soles y un plazo de ejecución de 45 días calendario, bajo modalidad de ejecución por administración directa, asimismo, derivado al Jefe de la Óficina Regional de Supervisión y Liquidación de Inversiones Públicas con el Informe N° 4135-2022-GRM-GRI/CG-PMIPR, emitido por el Ing. Fidel Santiago Mamani Nina, Responsable del PMIPR, conforme al siguiente detalle:

COSTO DIRECTO		: S/.	120,742.84
Dirección Técnica y Gestión de Proyectos	0.70%	: S/.	845.20
Gastos de Dirección Técnica de Ejecución			
y Gestión de Mantenimientos.	10.00%	: S/.	12,074.28
Gastos de Seguridad y Salud	1.00%	: S/.	1,207.43
Gastos de Supervisión	3.50%	: S/.	4,226.00
Gastos de Liquidación Técnica Financiera	1.50%	: S/.	1,811.14
Gastos de Gestión Administrativa	4.50%	: S/.	5,433.43
Gastos de Difusión	0.50%	: S/.	603.71
TOTAL COSTO INDIRECTO		: S/.	26,201.19
TOTAL PRESUPUESTO		: S/.	146,944.03

Que, mediante Carta N° 042-2022-RRZC/EFT/PMIPR/GRM de fecha 02 de setiembre levantamiento del 2022, emitido por el Ing. Renson Rodolfo Zapata Calizaya, evaluador de Fichas Técnicas, presenta el levantamiento de las observaciones de la Ficha Técnica denominada Mantenimiento de la Infraestructura del Centro de







# RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° : 193-2022-GR. MOQ/GGR-GRI.

FECHA: 06 de Octubre del 2022



Salud Cambrune, Distrito de Carumas, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua", con un presupuesto de S/. 146,944.03 Soles y un plazo de ejecución de 45 días calendario, bajo modalidad de ejecución por administración directa, observaciones señaladas en el Informe N° 012-2022-GRM-GGR/ORSLIP.DVC, emitido por el Ing. Derting Cuadros Valencia, Inspector evaluador. Ficha Técnica derivado al Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidaciones de Inversiones Públicas, para su revisión respectivamente. Que, mediante Informe N° 013-2022-GRM-GGR/ORSLIP-DCV, de fecha 06 de setiembre del 2022, emitido por el Ing. Derting Cuadros Valencia, Inspector evaluador, emite opinión favorable a la Ficha Técnica denominada "Mantenimiento de la Infraestructura del Centro de Salud Cambrune, Distrito de Carumas, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua", con un presupuesto de S/. 146,944.03 Soles y un plazo de ejecución de 45 días calendario, bajo modalidad de ejecución por administración directa, asimismo, derivado a la Gerencia Regional de Infraestructura, con Informe N° 2511-2022-GRM-GGR/ORSLIP, emitido por el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Inversiones Públicas, para las acciones respectivas.

Que, mediante Carta N° 428-2022-NFZT-GRI, de fecha 06 de octubre del 2022, emitido por la abogada, da cuenta que ha revisado los actuados de la Ficha Técnica denominada "Mantenimiento de la Infraestructura del Centro de Salud Cambrune, Distrito de Carumas, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua", con un presupuesto de S/. 146,944.03 Soles y un plazo de ejecución de 45 días calendario, bajo modalidad de ejecución por administración directa, la misma que contiene la opinión favorable, emitida por el Inspector, concluye, dando viable, desarrollada en los párrafos precedentes.

Que, de conformidad según Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG,

### SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, la Ficha Técnica denominada "Mantenimiento de la Infraestructura del Centro de Salud Cambrune, Distrito de Carumas, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua", con un presupuesto de Sl. 146,944.03 Soles y un plazo de ejecución de 45 días calendario, bajo modalidad de ejecución por administración directa, la misma que contiene de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, el mismo que, obra a fojas 148, y forma parte integrante de la presente Resolución, conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO : S/. 146,944.03 Soles.
PLAZO DE EJECUCION : 45 DIAS CALENDARIO.
MODALIDAD DE EJECUCION : ADMINISTRACION DIRECTA.

COSTO DIRECTO		: S/.	120,742.84
Dirección Técnica y Gestión de Proyectos	0.70%	: S/.	845.20
Gastos de Dirección Técnica de Ejecución		3//	5.0.20
y Gestión de Mantenimientos.	10.00%	: S/.	12.074.28
Gastos de Seguridad y Salud	1.00%	: S/.	1,207.43
Gastos de Supervisión	3.50%	: S/.	4,226.00
Gastos de Liquidación Técnica Financiera	1.50%	: S/.	1,811.14
Gastos de Gestión Administrativa	4.50%	: S/.	5,433.43
Gastos de Difusión	0.50%	: S/.	603.71
TOTAL COSTO INDIRECTO		: S/.	26,201.19
TOTAL PRESUPUESTO		: S/.	146,944.03

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, al Responsable, velar por la correcta ejecución física - financiera de lo aprobado en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, con la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Oficina de Control Institucional, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Inversiones Públicas, Programa de Mantenimiento de Infraestructura Pública Regional, Oficina Regional de Tecnologías de la Información y Comunicación, para su publicación correspondiente en el portal web del Gobierno Regional de Moquegua.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

FDFF/GRI. NFZT/Abog. CC. GERENCIA Z

NERAESTRUCTURA

INCAFRANZ-DIEGO FLORES FLORES
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA